



FIRMADO POR

Marco Antonio Pérez Pleite  
13/01/2026

## ANUNCIO

### **REUNIÓN FORMATIVA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL D.N.I. DIGITAL**

El próximo mes de abril del año 2026 entrará plenamente en vigor el Real Decreto 255/2025, de 1 de abril, por el que se regula el Documento Nacional de Identidad, en el que se establece una nueva regulación del proceso de expedición, gestión y desarrollo del Documento Nacional de Identidad, tanto en el formato físico como en el formato digital.

La aplicación de esta regulación afecta a todos los organismos públicos, entre ellos a ayuntamientos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Bomberos, Protección Civil, organismos públicos de las administraciones locales, autonómicas y del Estado, Agencia Tributaria, Administración de Justicia, sector sanitario, empresas de alquiler de vehículos, oficinas de recaudación de impuestos, servicios de transporte público, oficinas bancarias, comercios de todo tipo, empresarios, compañías de seguros, farmacias, estaciones de servicio, agencias de viajes, hoteles, apartamentos rurales, cooperativas, particulares, así como determinadas entidades privadas.

Desde la Comisaría Provincial de Toledo se está dando a conocer la implantación de nuevas tecnologías llevadas a cabo por la Dirección General de la Policía, como consecuencia de haberse activado la implantación en todo el territorio nacional de un Plan de Identidad Digital, en el que se han llevado a cabo diferentes medidas para la mejora del funcionamiento en la tramitación de los documentos emitidos por la Dirección General de Policía, y se considera necesario difundir el contenido del proyecto a todos los sectores afectados.

Por ello, mediante el presente anuncio se convoca oficialmente a todos los estamentos, así como a los particulares que así lo deseen, para que acudan a la presentación que se va a realizar en el municipio de Bargas, sobre la implantación del D.N.I. Digital por parte de la Delegación de Formación de la Comisaría Provincial de Toledo el día **11 de febrero de 2026 a las 09:30 horas en el Ayuntamiento de Bargas**, por ser de máxima importancia y utilidad para todas las partes, debiendo todas ellas conocer la utilización de la aplicación que gestiona el D.N.I. Digital, para todo tipo de transacción.

Con el objeto de llevar a cabo la organización del evento, y de cara a conocer la necesidad de aforo para que la actividad transcurra con las mejores garantías físicas y técnicas, se solicita **CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA** en el número de teléfono 925 49 32 42 o mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [info@bargas.es](mailto:info@bargas.es).

Bargas, a la fecha de la firma digital.

**EL ALCALDE**



*(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)*

